

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0771/25

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2024.

Los interesados podrán examinar en la secretaria del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro general de la Corporación.

Monsalupe, 25 de marzo de 2025.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herráez*.